

ACTA N° 03

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 07 de Enero del año 2005, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
3. **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**
4. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 106 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PROPONER NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE BARANDILLA.**-----
5. **PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELA EN EL MUNICIPIO DE AHOME CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 632 DEL CÓDIGO CIVIL DE SINALOA Y 35 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.**-----
6. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. ROBERTO PÉREZ CAMIADE.**-----

- 7. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA PRESTACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.-----**
- 8. ASUNTOS GENERALES.-----**
- 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA Y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que

se permite dar lectura al acta de la Sesión anterior, la cual está signada por la totalidad de los Señores Regidores.-----

-----Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher manifestando, que solicita obviar la lectura de dicha acta para dar celeridad a los demás puntos del Orden del Día.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 05 de Enero del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyo contenido de la misma queda aprobada en todos sus términos.--

-----TERCERO.-----INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa que se permite dar lectura a su informe mensual en los siguientes términos.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1.- EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 18 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA SE ELABORARON LAS

NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE LA TOMA DE POSESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DE AHOME, PARA SER ENVIADOS A LOS PODERES DEL ESTADO Y DEMÁS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD.

2.- ASIMISMO DANDO SEGUIMIENTO A ALGUNOS ACUERDOS QIE SE TOMARON POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR EN LAS ÚLTIMAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2004, SE REMITIÓ AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD URBANA Y MEDIO AMBIENTE LA APROBACIÓN REFERENTE AL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO JARDINES DE PRIMAVERA DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE DIERA CONTINUIDAD CON LOS TRÁMITES ADEMINISTRATIVOS CONDUCTENTES.

3.- INFORMARLES TAMBIÉN, QUE ESTÁN EN PROCESO YA QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR NO ALCANZÓ A CONCLUIR LOS TRÁMITES, LO REFERENTE A LA PUBLICACIÓBN DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME.

4.- IGUALMENTE NO SE PUBLICARON LOS DECRETOS CORRESPONDIENTES A DONBACIONES DE TERRENOS A

FAVOR DE LAS ASOCIACIONES CIVILES “RADIO CLUB TOPITOS DEL VALLE DEL CARRIZO” Y “SECCIÓN AGRONÓMICA DEL VALLE DEL CARRIZO”, ASÍ COMO TAMBIÉN LO REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE A FAVOR DE CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C., PARA QUE LLEVEN A CABO SUS PROGRAMAS DE PREVENSIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES.

5.- PARA CONCLUIR CON MI INFORME LES COMENTO, QUE CON MOTIVO DE QUE SE VA A INICIAR CON ASUNTOS QUE SERÁN ANALIZADOS Y DICTAMINADOS POR LAS DISTINTAS COMISIONES QUE INTEGRAN ESTE AYUNTAMIENTO, DECIRLES QUE ESTAMOS A SUS ORDENS, CONTAMOS CON UNA SECRETARÍA TÉCNICA PARA EL APOYO DE CADA UNO DE USTEDES SEÑORES REGIDORES EN LOS ASUNTOS QUE SE VENTILEN EN COMISIONES.

-----CUARTO.-----CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 106 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PROPONER NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE BARANDILLA.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Presidente Municipal manifestando, que en observancia al Artículo 106 del

Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ahome, que señala que el Ayuntamiento tiene la facultad para designar a propuesta del Presidente Municipal, al Presidente del Tribunal Colegiado de Barandilla, es que se permite proponer para esa responsabilidad al Lic. Lorenzo Muñoz Lozada, quien cuenta con el perfil idóneo para ese cargo y cumple con los requisitos del Artículo 109 del citada ordenamiento.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresando, que ellos ratifican la confianza en los funcionarios que el Ejecutivo Municipal ha tenido a bien designar para los distintos cargos.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifiesta, que en los mismos términos han avalado los nombramientos de los demás funcionarios dándoles el beneficio de la duda, de que el funcionario es inamovible y en esos términos sus compañeros de Acción Nacional procederán a votar a favor.-----

-----El Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifiesta, que como fracción del P.R.D. ratifican el apoyo y el respaldo que han dado los coordinadores de las otras fracciones y lo único que pide es que se tenga una observancia estricta por tratarse de una dependencia que tiene que ver con la sociedad.-----

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad el nombramiento del Lic. Lorenzo Muñoz Lozada como Presidente del Tribunal Colegiado de Barandilla, procediéndose inmediatamente después con la respectiva toma de protesta correspondiente.-----

-----QUINTO.-----PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELA EN EL MUNICIPIO DE AHOME CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 632 DEL CÓDIGO CIVIL DE SINALOA Y 35 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE

SINALOA.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Artículo 632 del Código Civil del Estado de Sinaloa, señala lo siguiente: “en cada Municipio habrá un Consejo Local de Tutela compuesto de un Presidente y de dos Vocales, que durarán un año en ejercicio de su cargo. Serán nombrados por los respectivos Ayuntamientos en la Primera Sesión que celebren, en el mes de Enero de cada año, procurando que los nombramientos recaigan en personas que sean de notorias buenas costumbres y que tengan interés en proteger a la infancia desvalida”. Asimismo el Artículo 35 Fracción XIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa señala: “que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Acción Social y Cultura integrar el Consejo Local de Tutela de acuerdo con la Ley”, en ese sentido se hace la siguiente propuesta:

1. Que para dar cumplimiento a los Artículos 632 del Código Civil de Sinaloa y 35 Fracción XIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se apruebe el Consejo Local de Tutela en el Municipio de Ahome, constituido por un Presidente y dos Vocales, que durarán un año en el ejercicio de su cargo.
2. Que se faculte a las Comisiones de Gobernación y Acción Social y Cultura para que realicen una valoración de cuales serían las personas idóneas para integrar el Consejo Local de Tutela, así como de informarse como vienen funcionando los demás Consejos en otras Municipalidades del Estado.

-----La Regidora Dolores Zamora Lugo en el uso de la voz manifiesta, que felicita al Señor Presidente Municipal y al Señor Secretario, porque en esta primera Sesión Ordinaria de Cabildo ya se está tratando lo de la formación del Consejo Local de Tutelas, porque es muy triste ver como se desintegran las familias y los hijos son los que quedan volando y considera que con la preparación y la

experiencia que tiene el Dr. Salomón como parte de la Comisión de Gobernación será muy valiosa para sacar adelante los mejores perfiles.-----

-----A continuación se aprobó por unanimidad los puntos propuestos por el Secretario del Ayuntamiento señalados con los números 1 y 2 transcritos con anterioridad, relacionados con el Consejo Local de Tutela.-----

-----SEXTO.-----CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. ROBERTO PÉREZ CAMIADE.-

----Para el desahogo del presente punto del Orden del día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que el Artículo 27 Fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa establece que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación nombrar apoderados para la atención de negocios jurídicos, otorgando al efecto las facultades necesarias. En ese tenor está a consideración de este Cabildo el que se otorgue poder General para Pleitos y Cobranzas al Director de Asuntos Jurídicos Lic. Roberto Pérez Camiade.-----

-----En el uso de la palabra el Sindico Procurador expresa, que el poder debe de ser ampliado y se puede incluir al Sindico Procurador, para que este sea un Poder para actos de administración y dominio con una limitación específica, para que en caso de que se requiera quizá la autorización de este Cabildo, se otorgue con la facultad de delegar para nombrar apoderados porque la Ley lo otorga y así se evitaría un doble gasto. Interviniendo el Regidor Salomón Sánchez Ruiz para expresar, que en razón de que todavía no se ha definido como quedará el organigrama de lo que compete al Sindico Procurador, esto no se ha analizado y los toma por sorpresa, interviniendo nuevamente el Sindico Procurador para expresar, que

la Ley dice que el Sindico Procurador será el Representante Legal del Ayuntamiento y lo que se busca es ahorrar dinero al Ayuntamiento, como la Ley faculta no se puede ir en contra y para evitar erogaciones en otro Poder similar aprovechar ese ahorro, pero no hay ningún inconveniente.-----

-----El Regidor José Yamil Hallal Zepeda en el uso de la voz expresa, que el punto de acuerdo en la convocatoria está dado y debería de cumplirse con ello y la propuesta del Sindico Procurador analizarla posteriormente y si es por el bien del Municipio se puede aprobar en otra Sesión.-----

-----En el uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresa, que en el mismo tenor destacar que es importante que el Sindico Procurador tenga lo más pronto posible los Poderes necesarios para ejercer su función sin transgredir la Ley.-----

-----El Regidor José Rosario López Gil, en el uso de la voz manifiesta, que en el uso de las facultades que le estipula al Sindico Procurador, considera importante ya que esta persona es la que salvaguarda los intereses como es el patrimonio Municipal, es importante que para la próxima Sesión tener un veredicto de algo porque no se puede iniciar una actividad sin un soporte jurídico.-----

-----En el uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal manifiesta que por los comentarios vertidos no hay una negativa con la propuesta del Sindico Procurador, pero esto no se planteo en la Comisión de Concertación Política, pero si están claras las facultades del Sindico Procurador.-----

-----El Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz en el uso de la voz manifiesta, que como un agregado con el objeto de no caer en la pifia puesto que es Doctor en Derecho, si es así, la Ley no se vota, simplemente se acata, se va a estudiar para la siguiente Sesión.-----

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad el presente punto del Orden del Día consistente en otorgar con fundamento en el Artículo 27 Fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Poder General para Pleitos y Cobranzas al Director de Asuntos Jurídicos Lic. Roberto Pérez Camiade.-----

-----SÉPTIMO.-----CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO GENERAL PARA LA PRESTACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del día, en el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que tal como fue el compromiso de ser respetuosos de los ordenamientos Municipales en este caso el Artículo 21 del Reglamento para la Prestación de la Seguridad Pública y Tránsito, se publicó una convocatoria para aquellos aspirantes a ocupar la titularidad de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de dicha convocatoria se recibieron un total de seis aspirantes, habiendo realizado la auscultación que señala el Artículo 20 del mencionado Reglamento, habiendo concluido con la siguiente terna que se pone a consideración de este Honorable Cabildo: LIC. HERMAN LEUFFER MENDOZA, LIC. DAVID MENDOZA LEYVA, LIC. LUIS ERNESTO MEDINA JACOBO, se tiene la documentación de los antecedentes de cada uno de los propuestos.-----

-----El Arq. y Regidor José Edgar Quintero Camargo en el uso de la voz expresa, que en lo referente a los Regidores que se honra en representar, decirle al Señor Presidente que lo felicita por cumplir con el compromiso contraído con la ciudadanía de acatar lo establecido en el Reglamento de la materia, decirle también que las tres fracciones que representan al Cabildo, tienen conocimiento de la terna propuesta y desde su punto de vista, es una terna que cubre los requisitos que se pidieron y los tres son profesionistas muy conocidos, se conocen sus trayectorias, cubren el perfil para

desarrollar el puesto, sin embargo, se tiene que designar a una persona y en este caso la propuesta es del LIC. HERMAN LEUFFER MENDOZA, considerando que es la persona idónea que garantiza a los Ahomenses un buen desempeño y estarán pendientes de su trabajo.-----

-----El Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz, en el uso de la voz manifiesta, que a nombre de la bancada panista respecto a este punto tan importante para la sociedad Ahomense puesto que tiene que ver con la propia vida y la seguridad de los ciudadanos, este asunto entre sus compañeros se ha tratado con pinzas decir que dedicaron varias horas leyendo a conciencia los curriculum de la terna que propone el Presidente, quiere decir que los tres profesionales son personas dignas de respeto, con brillante trayectoria y cubren los requisitos, sin embargo, hubo un currículum que les llamó mucha la atención porque es un curriculum de una carrera de toda la vida en una rama que es la Seguridad Pública y abundando más, decir que les llamó también la atención, que este curriculum cubre los dos momentos de Policía y Tránsito, haber desempeñado lo operativo y lo administrativo y les llamó la atención que tiene elementos a su favor que cubre el Nivel Municipal de Gobierno, así como a Nivel Estatal, por lo que una vez analizada a conciencia se pronuncian por el LIC. HERMAN LEUFFER MENDOZA, para Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la votación será en ese sentido.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifestando, que la posición del PRD no tiene ningún inconveniente en apoyar las propuestas formuladas de los compañeros representantes de las otras fracciones PRI Y PAN, aunque los tres tienen experiencia, los conocimientos del Lic. Leuffer Mendoza, saltan a la vista, únicamente solicitar que de inmediato se turne a Comisiones el análisis del Reglamento de Seguridad Pública para que este acorde a la nueva Ley de Gobierno Municipal y en lo posterior evitar malas interpretaciones porque se

otorgó un año de plazo para adecuar todos los Reglamentos Municipales a esta Ley y no se llevó a cabo.-----

-----El Regidor José Rosario López Gil en el uso de la voz expresa, que no quisiera desaprovechar la oportunidad ahora que se está aprobando el nombramiento del Lic. Leuffer, ya que es de vital importancia para la armonía y buena marcha del Municipio de Ahome y que una de las labores que tendrá que hacer el Secretario como sugerencia es revisar bien en las filas de que hay que sumar con las personas no restar, que no haya divisiones ni formar grupos al interior de la dependencia, por eso es importante comentarlo, porque esto se lo pidieron unos compañeros que hiciera llegar la inquietud de que las personas no lleguen por dedazo y no se formen cotos de poder y se busque la unidad en las filas y ahí se menciona una persona de nombre Marcos Hernández y piden que no quede como titular para evitar conflictos al interior de la Policía.-----

-----El Ciudadano Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que este tema de la Seguridad Pública a todos les preocupa y les interesa y por ello se está dando esta terna y en base a los pronunciamientos de las tres fracciones está a votación la propuesta, aclarando que la Comisión de Gobernación estará pendiente de este nombramiento.-----

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad el nombramiento del LIC. HERMAN LEUFFER MENDOZA, como Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, procediendo el Ciudadano Presidente Municipal Lic. Policarpo Infante Fierro a tomar la protesta de Ley correspondiente.-----

-----**OCTAVO.**-----**ASUNTOS GENERALES.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que se permite exponer dos asuntos para que sean analizados y dictaminados en su caso por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento; el primero de ellos

es el relativo a la constitución del Comité de Compras Municipal que al inicio de cada administración se integra, y el segundo es de que el Artículo 62 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa señala “que para garantizar el ejercicio de sus funciones el Tesorero y todos aquellos que tengan a su cargo el manejo de fondos municipales, otorgarán garantía cuya forma y monto será determinado por el Ayuntamiento”, para ello la Comisión de Hacienda habrá de realizar el estudio correspondiente. Por último exponerles que con el objeto de dar más celeridad a los servicios que la ciudadanía viene a tramitar a las oficinas administrativas de este Ayuntamiento, como es el caso de la Cartilla de Servicio Militar Nacional, Títulos de Panteón, Deslindes, Cartas de Residencia y otros, se ha hecho en los anteriores Ayuntamientos que el Secretario del Ayuntamiento firme donde aparece el nombre del Presidente Municipal y en donde aparece el nombre del Secretario del Ayuntamiento firme el Oficial Mayor.-----

-----Enseguida los ciudadanos Regidores presentes manifestaron su conformidad con los asuntos expuestos por el ciudadano Secretario del Ayuntamiento.-----

-----El Dr. y Regidor Salomón Sánchez Ruiz en el uso de la voz manifiesta, que existe ya un espíritu de la Ley y un clima que se está viviendo ahora con esta administración, un clima con pluralidad de transparencia y todo en bien de la sociedad, en ese sentido y con respecto al Comité de Compras se quiere que se mantenga ese espíritu de tal forma que el Comité quede integrado de manera plural, esa es la petición.-----

-----El Lic. Policarpo Infante Fierro, Presidente Municipal, en el uso de la voz expresa, que efectivamente se está pidiendo la autorización de este Comité pero previamente la Comisión de Hacienda discutirá los términos de estos asuntos.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que la Comisión de Hacienda tomará en cuenta y hará el análisis correspondiente de acuerdo a los lineamientos para el buen funcionamiento de este Comité, ya que en esta administración se ha recalcado la conjunción de esfuerzos de los Regidores y la transparencia en el manejo financiero y dejar claro que la Comisión de Hacienda analizará bien esta situación, siempre definiendo los mejores perfiles.-----

-----Inmediatamente después en el uso de la palabra el Dr. y Regidor Salomón Sánchez Ruiz expresa, que se permite leer el comunicado Número dos de la bancada panista: con fundamento en la Fracción I del Artículo 115 de la Ley fundamental, primer párrafo del Artículo 110 de la Constitución Local, son facultades de los Ayuntamiento gobernar política y administrativamente al Municipio y además de las fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII IX y X y particularmente la fracción III que dice, que el Ayuntamiento está facultado para nombrar a su personal y remover libremente a sus empleados de confianza con fundamento en el Artículo 13 de la Ley Municipal que mandata como Órgano al Ayuntamiento como Gobierno, el ciudadano Presidente Municipal es una de las tres partes de que se compone el Ayuntamiento, con fundamento en el Artículo 16 que complementa la anterior que dice; los Regidores están como elementos activos del Gobierno Municipal comunicados:

- A los Organismos intermedios de la sociedad.
- A las Asociaciones de Profesionistas, a los comunicadores de diversos medios de información.
- A la sociedad en general que en este trienio una lucha contra la vida y cultura presidencialista y esta lucha la enfocan en dos formas en cuanto a la forma y el fondo manifiestan:
- Que a partir de hoy la bancada panista se dirigirá al Alcalde como ciudadano Presidente, en lugar de Señor Presidente, puesto que siendo la forma también fondo en política es contribuir con una nueva cultura.

- Que desde hoy se estarán dirigiendo a todo el Ayuntamiento como el máximo Órgano de Gobierno del Municipio que verán al Sindico Procurador no como el custodio del Ciudadano Presidente sino como el vigilante y representante de la sociedad civil.
- Que no han extendido un cheque en blanco en lo de los funcionarios públicos y que estarán pendientes de sus funciones con visitas inesperadas a los distintos departamentos.

Que en lo que respecta al fondo en la lucha en este trienio manifestar:

- Que con estas actitudes contribuyen con el traslado de un País autoritario presidencialista a un País democrático y a la contribución de una democracia con forma de Gobierno ágil y de buenos resultados que mejoren las condiciones de vida de los Ahomenses, que están también ayudando a contribuir a un México nuevo que no se forma desde arriba sino que se construye desde abajo es decir del Municipio.
- Que contribuye así la bancada panista con estas actitudes a que la Ley no sea letra muerta, haciendo valer la calidad del H. Ayuntamiento como máxima autoridad.
- Que también están ayudando a toda la ciudadanía y ellos mismos trascender su comisión de los viejos Regidores que solamente levantaban el dedo y que eran solamente gestores de despensas y medicinas y ahora hay que tomar el verdadero papel que es ejercer el verdadero elemento de Gobierno.
- Y por último mantener el carácter sustancial de toda República que es la austeridad, con el respeto que se merece el Pueblo Soberano y con todo el respeto que se merece el Municipio Libre.

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Arq. y Regidor José Edgar Quintero Camargo expresando, que a nombre de la bancada priista y reconocimiento a todos los Regidores que nos han antecedido en esa honrosa responsabilidad de representar a la

ciudadanía, decir también que como fracción priista están muy comprometidos con el desarrollo y bienestar del Municipio y que están por mandato del Pueblo y decir que los Regidores del PRI estarán pendientes de todas las demandas ciudadanas, decir que los Regidores Priistas tienen un compromiso irrenunciable con las clases más necesitadas, está claro que el trabajo de Regidores es en Comisiones, pero la ciudadanía tiene demandas y hay que atenderlas por un mejor Ahome.-----

-----El Regidor José Rosario López Gil en el uso de la palabra expresa, que considera que cuando haya alguna propuesta de beneficio para la colectividad Ahomense no cree que vaya a haber alguna objeción, ya que son parte de la práctica cotidiana de la democracia, y en este caso el PRD va a contribuir por el beneficio de Ahome. Agrega que en Tránsito Municipal es importante que la persona que está en ese lugar vaya a unir, también a sumar, que no se acomoden los grupos del poder, concluyendo que hace la sugerencia porque es una labor de responsabilidad y le pide al Señor Presidente Municipal que haga un análisis en Tránsito.-----

-----En el uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal expresa, que efectivamente en la actualidad muy al margen de los intereses partidistas de visiones dogmáticas y pragmáticas lo más importante debe ser el respeto a la Ley, ya que este establece la forma de conducirse, pero interpretarla adecuadamente para lograr los consensos en beneficio de la ciudadanía, porque el poder público no debe ejercerse con autoritarismos, sino que el que representa al poder es un mandatario y en eso coincide y habrá en este Cabildo esa apertura y por último decirles que de hoy en adelante también les llamará ciudadanos Regidores en lugar de Señores Regidores.-----

-----El Regidor Cayetano Pabalay Ochoa en el uso de la palabra manifiesta, que únicamente decir que él como Representante de muchos compañeros si va a hacer gestiones para ayudar a su gente.-

-----Nuevamente hace uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal manifestando, que en relación con el problema de una funeraria y que a eso se debe la presencia de algunos vecinos el Ayuntamiento ya está enterado y al concluir la Sesión con mucho gusto los pueden atender mediante las Comisiones correspondientes. Sigue manifestando el de la voz que asistió a una reunión a la ciudad de Culiacán a convocatoria del Señor Gobernador del Estado para lo referente al plan de los 100 días para la ejecución de obras y de programas, que puedan llevarse en esta etapa inicial de la administración de manera coordinada con las diferentes áreas del Gobierno Estatal y si hay alguna propuesta se la hagan llegar para incorporarla al programa. También comentarles que en virtud de que el Palacio Municipal es insuficiente para poder despachar los asuntos y que hay oficinas con espacios muy reducidos, existe la posibilidad de que el órgano liquidador de BANRURAL, está por licitar el edificio de BANRURAL en esta ciudad, que se ha restado en contacto con ellos, le hicieron llegar un avalúo del inmuebles que es de 11 millones 586 mil pesos, sin embargo se le solicitó que había interés en conocer las instalaciones y la invitación que hace a los Regidores es de hacer una visita al edificio, por ello les hace la invitación para realizar el recorrido y después de esa visita y en el intercambio de opiniones se pondría concretar esa gestión para darle formalidad al trámite si es que los Regidores están de acuerdo.-----

-----Acto continuo en el uso de la palabra el C.P. Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que la Comisión de Hacienda ha revisado que se pagan muchas rentas caras por oficinas foráneas, como es el caso de la Dirección de Salud que está en 20 de Noviembre e Independencia y si se logra este propósito traerá beneficios y pudiera lograrse también un buen financiamiento para no afectar los ingresos normales del Ayuntamiento.-----

-----En el uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil manifiesta, que considera que por parte de la fracción del PRD, que si uno de esos edificios va a servir para optimizar tiempo, dinero y

esfuerzo, para agilizar trámites a la ciudadanía y por la cercanía de ese edificio, sería cuestión de evaluar porque no es posible rentar inmuebles, concluyendo que el Palacio requiere de mayores espacios para poder desempeñar la labor administrativa y operativa, hay que hacer números y poder resolver.-----

-----Hace uso de la palabra el Regidor Raúl Bojórquez Robles manifestando, que en la misma idea del compañero del PRD, es en el sentido de que se viene una propuesta, se viene una manera de cómo se puede adquirir un bien inmueble para darle mejor servicio a la ciudadanía, en ese sentido se tiene un costo de adquisición que a final de cuentas sí reedita en beneficio de la ciudadanía, propone sea turnado a Comisión para valorar el costo, beneficio y sobre eso se tomaría la mejor decisión, si hace falta un lugar donde se pueda dar una mejor atención.-----

-----En el uso de la voz el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz, expresa, que es la segunda ocasión que se escucha este planteamiento y en su carácter de Coordinador y respetando a sus compañeros, han estado viendo esta situación con toda la seriedad, con la tranquilidad que requiere la función de un inmueble que requiere la erogación de la comuna, sí están en la misma tesitura de que se necesita, coinciden en que no hay espacios para los funcionarios y empleados, ante la opinión pública han manifestado por parte de la Fracción del PAN en el H. Ayuntamiento, que estudiaran con mucho respeto esta propuesta y manifestarle al Ciudadano Presidente que estarán dando una respuesta responsable a la propuesta responsable que se formule.-----

Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo manifestando, que quiere decirle al Ciudadano Presidente Municipal que lo acompañarán el día de mañana a recorrer el edificio y de lo que resulte se haga el análisis.-----

-----NOVENO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO DOLORES ZAMORA LUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA CAYETANO PABALAY OCHOA

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO.

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.